

Año IV

Núm. 16

Boletín Oficial
— DEL —
Obispado de Orihuela



1 de Septiembre de 1942

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

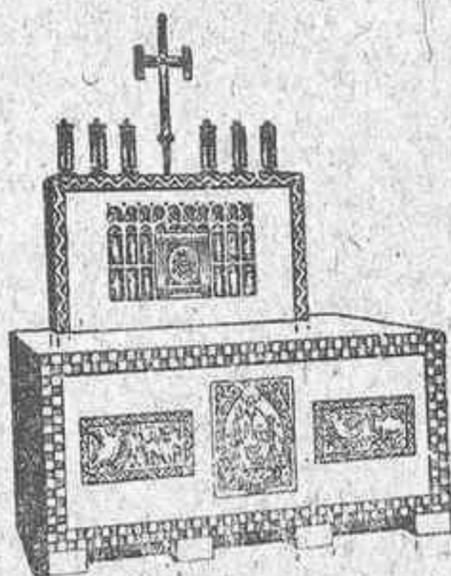
Butsems y C.^{ia}

BARCELONA - Rambla de Cataluña, 35

TELEFONO, 16442

Altars, pilas bautismales y de agua bendita,
comulgatorios, púlpitos en piedra y mármol
artificial sintéticos.

ARCOSITA Y MARMORITA



Altars desde 1.000 pesetas

Visite exposición en la Librería
Vda. de Estruch

Mayor, 19

ORIHUELA

Casa ESTRUCH

**Párrocos, Sacerdotes y Comunidades Religio-
sas, compren siempre en CASA
ESTRUCH en donde encontrarán:**

Gran surtido en artículos religiosos:

Imágenes para los Altares -
Orfebrería - Estampería - Cruci-
fijos de variadísimos modelos y
tamaños - Rosarios - Libros pia-
dosos - Velas y Lámparas para
el culto - Artículos para Cateque-
sis, etc. etc.

Todo a precios de fábrica

Casa ESTRUCH

Mayor, 19

ORIHUELA

«La Japonesa»

Editorial Librería Religiosa, Estampería, Recordatorios, Rosarios, Medallas Crucifijos, Artículos Religiosos y variado surtido para PRIMERA COMUNION.

“Ornamentos de Iglesia”

Orfebrería Religiosa, Palacio de Imágenes.

“Sastrería Eclesiástica”

Sombreros, Bonetes, Gorros, Pasamanería, Bordados.

Esta casa se dedica exclusivamente a
la venta de Artículos de Religión.

Juan Sánchez y Comp.

Calle Mayor, 28. — y Pórtico de Ansaldo, 1.
Teléfono, 1014, Apartado de Correos, 123

ALICANTE

BOLETIN OFICIAL

DEL

OBISPADO DE ORIHUELA

Dirección y Administración: PALACIO EPISCOPAL

SUMARIO

Sección Oficial:—SECRETARIA DE CÁMARA; Nombramientos de Personal, pág. 109.—VISITA DIOCESANA; Aprobación de cuentas, págs. 109 y 110.—Colecta para la Buena Prensa, del día de S. Pedro, pág. 210. Colecta pro Seminario del día de Pentecostés, pág. 211.—Colecta pro Seminario del día de la Asunción, págs. 211 y 212.—Oficio y Misa de S. Juan Leonardo, Confesor, pág. 212.

Vida Diocesana:—ACCION CATOLICA; Unión Diocesana de Mujeres de Acción Católica de Orihuela, págs. 213, 214, 215, 216, 217, 218 y 219.—SEMINARIO CONCILIAR Ruego encarecido, pág. 219.—EL SELLO DE LA MUTUAL DEL CLERO, págs. 219 y 220.

Vida Nacional Católica:—JUNTA NACIONAL ESPAÑOLA DE PEREGRINACIONES; págs. 120 y 121.—INSTITUTO «FRANCISCO SUAREZ»; Las dos semanas de estudios superiores eclesiásticos del presente año de 1942, págs. 121 y 122.

SECCIÓN OFICIAL

SECRETARIA DE CÁMARA

NOMBRAMIENTOS DE PERSONAL

Don Juan Rubio Porta, Cura Económico de La Marquesa.

Don Francisco Espinosa Cañizares, Coadjutor de Torrevieja.

Rvdo. P. Julio de Alcira, Capuchino, Coadjutor de Santiago de Orihuela.

Don Javier Galiana Manresa, Capellán del Preventorio Infantil Antituberculoso de Aguas de Busot.

VISITA DIOCESANA

APROBACION DE CUENTAS

Por Decreto del Ilmo. Sr. Vicario General se han aprobado las siguientes:

Correspondientes al año 1939

FABRICA.—Elche (Parroquias de Sta. María, el Salvador y San Juan).

CASA ABADIA.—Elche (Parroquias de Sta. María y San Juan).



Correspondientes al año 1940

FABRICA.—Elche (Parroquias de Sta. María, el Salvador y San Juan), Jacarilla y La Marina.

CASA ABADIA.—Elche (Parroquias de Sta. María y San Juan).

ASOCIACIONES PIADOSAS.—Benferri (Hijas de María y Apostolado de la Oración).

Correspondientes al año 1941

FABRICA.—Bigastro, Elche (Parroquias de Sta. María, el Salvador y San Juan), Jacarilla, Rafal y Valverde.

CASA ABADIA.—Algueña y Elche (Parroquias de Sta. María y San Juan).

COLECTA PARA LA BUENA PRENSA, DEL DIA DE S. PEDRO

Parroquia de Monovar	21'00	Parroquia de Busot	5'40
» de Formentera	20'75	» Hondon de las Nieves	4'20
» de Aparecida	4'00	» Hondon de los Frailes	6'90
» de Agost	22'35	» S. Nicolás-Alicante	154'25
» Santiago de Orihuela	8'10	» de Santapola	19'40
» Santas Justa y Rufina	16'35	» de Pinoso	34'35
» N. S. de Gracia-Alicante	90'50	» de Valverde	7'60
» de Jacarilla	8'00	» de Salinas	4'30
» Santa M. ^a -Alicante	55'00	» de Dolores	24'90
Iglesia S. Sebastián de Orihuela	6'00	» de Algueña	33'60
Parroquia de Torrevieja	59'75	Iglesia de Santa Faz Alicante	12'00
» Pilar de la Horadada	16'00	Parrq. de Misericordia-Alicante	13'00
» de Albaterra	5'00	» de La Romana	30'05
» de Catral	15'00	» de Benferri	10'00
Santa Iglesia Catedral	50'00	» de Torremendo	11'00
Parroquia de Redován	50'00	» de Rebate	7'00
Iglesia del Carmen de Orihuela	11'35	» de Aguas de Busot	4'25
Parroquia de Callosa de S.	52'30	» S. Pedro de Novelda	62'00
Iglesia de Sta. Lucía-Orihuela	3'80	» Granja de Rocamora	6'00
Iglesia S. Juan de Dios-Orihuela	3'80	» de Ayora	16'00
Iglesia Sto. Domingo-Orihuela	25'00	» de Caudete	30'40
Parroquia de Hurchillo	5'75	» de Tabarca	5'40
» de Molins	5'00	» de Guardamar	11'00
» de Petrel	19'75	» de Torrelamata	13'35
» de Altet	4'50	» de Desamparados	5'80
» de Murada	7'00	» de Crevillente	72'15
» de Monovar, 2. ^a vez	19'70	» de Bigastro	5'30
» Aspe	58'50		
» S. Vicente del Raspeig	14'80		
		TOTAL	1.286'75

COLECTA PRO SEMINARIO DEL DIA DE PENTECOSTES.
(2.^a Lista)

Suma anteriormente publicada 1.766'10

Iglesia de Sto. Domingo de Orihuela.....	59'00
Jacarilla.....	21'00
San Nicolás de Alicante.....	299'45
Casa José Antonio de Alicante.....	30'00
Muchamiel.....	13'40
Aguas de Busot.....	5'00
Villafranqueza y Tangel.....	12'50
Caudete.....	45'00
Granja de Rocamora.....	6'00
Dolores.....	135'00
Crevillente.....	77'10
Elda.....	71'50
Petrel.....	25'00
Pinoso.....	11'00
Salinas.....	3'50
Novelda.....	168'00
Un devoto.....	5'00

Suma total2.753'35

COLECTA PRO SEMINARIO DEL DIA DE LA ASUNCION

Sta. Iglesia Catedral.....	144'55
San Gregorio de Orihuela.....	33'60
Stas. Justa y Rufina de idem.....	69'00
Salesas de idem.....	3'30
San Agustín de idem.....	70'00
Colegio de Jesús María de idem.....	30'00
San Sebastián de idem.....	5'00

Suma y sigue.....355'45

<i>Suma anterior</i>	355'45
El Carmen de Orihuela.....	0'90
Santiago de idem.....	11'25
Monserate de idem.....	23'35
Aparecida.....	4'00
Jacarilla.....	10'00
San Nicolás de Alicante.....	303'15
Sta. María de idem.....	35'00
Muchamiel.....	56'70
S. Juan de Alicante.....	112'50
Sta. Faz.....	17'00
Vista Hermosa.....	17'85
Playa de San Juan.....	103'00
Caudete.....	54'00
Callosa de Segura.....	86'05
Redován.....	40'00
Catral.....	25'00
Daya Nueva.....	25'00
Formentera.....	19'00
Elda.....	103'50
<hr/>	
Total.....	1.402'70

ÓFICIO Y MISA DE S. JUAN LEONARDO, CONFESOR

Se recuerda a todos los Sres. Sacerdotes que el día 9 de Octubre es la Fiesta de San Juan Leonardo, Confesor, que lleva consigo Oficio y Misa para toda la Iglesia; como señala el «Ordo Litúrgicus» de nuestra Diócesis. Para facilitar a los Sres. Curas y encargados de Iglesias, y a todos los sacerdotes en general, la adquisición de dichos Oficio y Misa se ha provisto de ellos el Oratorio Festivo de San Miguel de esta Ciudad; donde, por consiguiente, pueden hacer los pedidos que deseen.

Vida Diocesana

ACCIÓN CATÓLICA

UNION DIOCESANA DE MUJERES DE ACCION CATOLICA DE ORIHUELA

INSTRUCCIONES para la organización de los Centros Parroquiales. — Hoja n.º 2.

PERIODO DE FUNDACION PROVISIONAL

Suponiendo realizado lo expuesto en la Hoja n.º 1, ha empezado el Centro su periodo de prueba; tiene asociadas que han podido ser Numerarias por que están dispuestas a cumplir el Reglamento y a trabajar; tiene asociadas Suscriptoras que ayudan con su cuota; tiene los grupos formados y sus Celadoras al frente; tiene indicadas ya por el Sr. Cura las principales actividades de apostolado, que en la Parroquia han de desarrollar. La Directiva Provisional nombrada, tiene sin embargo mucho que hacer, y no debe creer que todo está realizado y que sólo se trata de seguir viviendo y sosteniendo lo que se ha formado.

PRIMERO.—Tiene que continuar la propoganda y procurar que siga aumentando el número de asociadas, poco a poco; todas las que deseen ingresar, habrán de seguir las normas que se daban en la Hoja anterior, o sea: (A)—Recibir un impreso Solicitud, que han de llenar y firmar, después de leer atentamente, para saber que deberes y que derechos tienen las asociadas según su clase: (B)—Esperar a que la reunión de la Directiva sea presentada y admitida dicha Solicitud: (C)—Si es Suscriptora, abonar puntualmente la cuota que ha suscrito, y tomar la Cédula de Inscripción, (antiguo carnet) que le corresponde, y que deberá renovar todos los años: (D)—Si ha pedido ser Numeraria, asistir además de pagar su cuota, al menos al mínimun de actos reglamentarios, que son *uno de piedad, y uno de estudio, y uno de apostolado* y a más si se puede; aceptar el trabajo que se le confie, (después de elegir ella la Sección en que quiere trabajar,) y cumplirlo con el mayor celo posible, manteniéndose siempre disciplinadas, aceptando y cumpliendo el Reglamento.

A la Directiva corresponde hacer saber todo esto a las solicitantes, para después poderles exigir el cumplimiento de los compromisos que han contraído.

SEGUNDO.—En segundo lugar tiene que ocuparse con el mayor interés de la Formación *propia* y de *las otras asociadas, completamente necesaria*; para trabajar en obras de apostolado. Esta formación ha de ser de dos clases, espiritual y técnica. La Directiva determinará de acuerdo con el Sr. Cura, los actos de piedad que habitualmente hayan de celebrarse. como Día de Retiro y Misa de

Comunión mensual, asistencia colectiva a Misa mayor, Conferencias periódicas de instrucción religiosa, Círculos de estudios sobre el Sto. Evangelio o sobre algún tema doctrinal, etc.

La formación técnica podrán adquirirla, sobre todo, con la lectura de libros que traten de A. C. y por conferencias y Círculos de estudio sobre dichas materias o sobre puntos de organización, explicación del Reglamento, etc. etc.

Pueden pedir al Consejo Diocesano la orientación que deseen y tendrá una satisfacción en proporcionarles notas de libros, programas y temas de estudio.

TERCERO.—Otro punto que ha de atender la Directiva es la *organización de la acción*. Si se actúa sin orden y todas acuden a todo, fácilmente ocurre que recae todo el trabajo sobre unas pocas, que a nada saben negarse, mientras quedan otras (que son dispuestas para trabajar y tienen muy buena voluntad, pero son más retraídas) sin intervenir, por que no saben que hacer, ni como hacer. Para evitar esto ha de organizarse y metodizarse el trabajo, lo que se consigue formando las Secciones, que son los cauces o canales por donde discurre la actividad de las asociadas, convertida en apostolado; son como parcelas de un mismo campo, o como cuerpos de ejército, que teniendo cada uno su misión propia, cooperan todos a un mismo fin u objetivo general.

Generalmente hay en los Centros de nuestra Rama, siete Secciones, que corresponden a los Secretariados del mismo nombre del Consejo Diocesano y del Consejo Superior, y son Religión, Familia, Moralidad, Benéfico-Social, Enseñanza, Propaganda y Niños de Acción Católica.

No es preciso, ni siquiera conveniente, que se organicen muchas Secciones al mismo tiempo; se inserta al final una nota de lo que cada Sección comprende; no es tampoco, que organizada una Sección *tenga* que hacer *todo lo que a ella se refiere*. Esa nota es a modo de índice, de lo que en cada Sección se incluye, para que conforme se vayan emprendiendo actividades, se vayan encuadrando en la Sección que les corresponde. Por ejemplo; en un Centro se ha empezado, por indicación del Sr. Cura, a cuidar del aseo de los altares y ornamentos, a buscar niños para bautizar, a visitar enfermos para que no mueran sin Sacramentos, a visitar pobres para socorrerlos y remediarlos en lo posible, a legalizar matrimonios y a facilitar información sobre espectáculos. Conviene que el trabajo se reparta y quede cada cosa a cargo de una o de varias; con las que se ocupan de bautizos, enfermos, altares y ornamentos, etc. (véase la nota índice de actividades de las Secciones) quedará formada la Sección de Religión; con las que visitan pobres, para socorrer, la Benéfico-Social; con las que cuidan de legalizar matrimonios, la de Moralidad, y así sucesivamente.

Es natural que la primera Sección que se forme sea la de Religión, y le siga la de Moralidad, Familia, Benéfico-Social, etc. Conforme van aumentando las asociadas y se dispone de más elementos activos, se van robusteciendo las Secciones formadas y ensanchando su campo de acción, o se van formando otras nuevas, según aconsejen las circunstancias y de acuerdo siempre con los deseos del Sr. Cura, que es quien ha de determinar en todo momento, el trabajo que en la parroquia ha de hacerse.

Al formar una Sección, designará la Directiva una Vocal encargada de la misma, y una Auxiliar que la ayude y la supla en caso de ausencia o enfermedad; la misión de la Vocal, es dirigir las actividades del grupo de asociadas que constituyen la Sección que ella tiene encomendada y distribuirles el trabajo. Tendrá día señalado de oficina, a la que acudirá puntualmente con su Auxiliar, para recibir a sus Colaboradoras, y que estas le comuniquen las impresiones de sus trabajos, orientándolas, dándoles normas para llevarlo a cabo, solucionando las dificultades, y ayudándoles en todo con sus consejos. A su vez ella se pondrá en comunicación con la Vocal del Secretariado correspondiente del Consejo Diocesano, y le dirá las dificultades que tiene ella o sus Colaboradoras, que ella no puede solucionar, y le pedirá indicaciones prácticas para llevar adelante la Sección, que la Vocal diocesana tiene la obligación de darle.

Se cuidará así mismo, la Vocal de la Sección, de acuerdo con la Directiva y con el Sr. Consiliario, de organizar actos de Formación especializada para sus Colaboradoras, por ejemplo, en la Sección de Religión, si ayudan en la Catequesis, unas conferencias o Círculos de estudios para preparar buenas catequistas.

Las Vocales de Sección forman parte de la Directiva y asisten a sus reuniones donde dan cuenta de la marcha de su Sección.

• CUARTO.—Es por último misión de la Directiva, hacer conocer y cumplir a todas, sus obligaciones, tanto a las que tienen cargos como a las Colaboradoras de las Secciones; cuidará de que todas las Vocales se comuniquen con la Vocal correspondiente del Consejo Diocesano, y le transmitirá lo que de dicho Consejo se reciba y afecte a la Sección que ellas tienen encomendada. Llevará nota de la asistencia de todas a los actos de piedad, y a las reuniones de estudio y apostolado, para saber cuando llegue el momento, la que merece la Insignia y la que ha de continuar la prueba. La Insignia no puede ponerse de ningún modo a la que no ha trabajado con constancia y asistido con asiduidad a los actos reglamentarios, aunque el no haberlo hecho, hubiera sido por enfermedad, ausencia u otra causa justificada. El tiempo de prueba ha de prolongarse hasta que la asociada haya cumplido lo preceptuado, al menos durante cuatro meses.

Se consideran reuniones de apostolado, las que celebran las Secciones, para determinar en ellas la labor que han de llevar a cabo y la manera de realizarla. Como todas las asociadas tienen que pertenecer, si son Numerarias o aspiran a serlo, a una o varias Secciones, cumplen con el precepto reglamentario de asistir a una reunión de apostolado, el día que acuden a la reunión que mensualmente debe celebrar su Sección, presidida por su Vocal.

Sólo pueden estar dispensadas de pertenecer a alguna Sección, las que forman parte de la Directiva, ya que en el desempeño de su cargo tienen la actividad requerida por el Reglamento. En ese caso, la reunión de apostolado para ellas será la reunión de la Directiva.

El no estar obligadas, las de la Directiva, a pertenecer a una Sección, no quiere decir que no puedan hacerlo y harán muy bien en colaborar en alguna si pueden, sin desatender las obligaciones de su cargo.

Transcurrido el plazo mínimun de cuatro meses, estará el Centro en condiciones de constituirse definitivamente, si cuenta al menos con siete asociadas que hayan cumplido y puedan por lo tanto recibir la Insignia. Si las que han cumplido no llegan a siete, convendría esperar a que tengan las condiciones requeridas, dicho número de asociadas, aunque esto retrase algo la fundación, a fin de poder constituir Centro normal.

Cuando ya se vaya a realizar esto, se comunicará al Consejo Diocesano, que debe enviar una representación al acto, y que ha de facilitar las Insignias, los Rituales para la imposición, y las Cédulas de inscripción para las Numerarias, así como el Diploma que acreditará al Centro en adelante como Centro de Acción Católica. Debe tenerse en cuenta al señalar la fecha para la constitución, oficial, dar tiempo a que se reciba el nombramiento para la Presidenta, (que el Sr. Cura seguramente habrá solicitado) del Rvdmo. Prelado, a quien está reservado el nombramiento de las Presidentas de los Centros cuando estos tienen la Fundación definitiva.

Ni la Presidenta ni los otros miembros de la Directiva Provisional, han de considerarse ofendidas si no son elegidas para la Directiva definitiva. El tiempo de prueba ha de servir para apreciar las aptitudes y las posibilidades, de cada una y según hayan podido actuar en el período provisional, se demostrará lo que cada una puede hacer, y es natural que de acuerdo con ello se proceda.

La Fundación Definitiva consiste en la imposición de Insignias a las que tengan las condiciones para recibirlas, y en una reunión general, lo más solemne que se pueda tener. A estos actos, deberá preceder un Día de Retiro y unas instrucciones sobre A. C. ambas cosas de asistencia obligatoria, para las que se han de imponer la Insignia, y conveniente para todas. Las que reciban el distintivo en esta primera imposición, quedan como Fundadoras del Centro, y sus nombres figurarán en el Diploma de Fundación del mismo. También constará esta condición en la Cédula de Numeraria que ese día recibirán.

De la reunión general habrá de levantarse la correspondiente Acta y se enviarán al Consejo Diocesano *dos copias*; una ha de quedar en su archivo y la otra será remitida por dicho Consejo al Consejo Superior.

La Directiva del Centro ya constituido ha de continuar con un trabajo intenso. No está todo en construir, sino en conservar, aumentar y perfeccionar.

Las instrucciones que pueden ayudarles en el desempeño de las obligaciones contraídas, las recibirán en la Hoja n.º 3

A continuación insertamos el Índice de las actividades de las Secciones y el modelo para el Acta de la reunión de Fundación Definitiva.

Actividades de las Secciones

SECCION DE RELIGION.—Organización de actos de piedad; formación de Coros para cantos litúrgicos; cuidado y aseo de los altares y ornamentos; Bau-

tizos; visitas a enfermos para prepararles a recibir los Santos Sacramentos: ropero parroquial; ayuda a la Catequesis; ayuda a Dominicales; organización de Conferencias Cursillos y Círculos de estudio de instrucción religiosa; ayuda al Párroco en colectas, etc. etc.

SECCION DE MORALIDAD. — Legalización de matrimonios; información y vigilancia de espectáculos, kioscos, y escaparates; asistencia a Cárceles, etc.

SECCION BENEFICO-SOCIAL.—Fichero de pobres de la Parroquia; visitas a domicilio, estudiando los casos para hacer que la caridad sea más social e inteligente, tratando de prevenir los casos más que de remediarlos, de atender a las causas más que a los efectos, y de no olvidar los deberes de justicia, juntamente con los de caridad. Cuidar de conocer, utilizar y en ocasiones coordinar, las Asociaciones que existen en la Parroquia para beneficio del necesitado.

SECCION DE FAMILIA.—Se preocupa de la restauración de las costumbres cristianas y españolas en el hogar; de facilitar a las madres medios de formación para cumplir su delicada misión; de la preparación de las jóvenes que van a contraer matrimonio: de instruir, por medio de las preparadas y piadosas, a las mujeres de clase humilde que carecen de medios para adquirir conocimientos prácticos para cumplir sus deberes religiosos y familiares, instruyéndolas en Religión, en higiene, economía doméstica, etc. Visita a las pobres cuando son madres, atendiéndolas en esos días a ellas y a la criatura que nace. Celebra como Campaña propia la Semana de la Madre Cristiana.

SECCION DE NIÑOS DE ACCION CATOLICA.—Cuida de organizar grupos de niños *selectos por su piedad y buenas inclinaciones*, de 6 a 11 años, formándolos en las prácticas de la vida espiritual, tratando de inculcarles el celo y deseo de apostolado e iniciándoles en el propio de su edad, para formar con ellos el vivero de futuros Aspirantes. que sean los Jóvenes luego, y los Hombres de A. C. después.

SECCION DE PROPAGANDA.—Cuida de difundir el conocimiento de la A. C. en toda la demarcación parroquial; invita a inscribirse a toda mujer que por sus condiciones personales sea digna de ello. Pertenecen a esta Sección las Celadoras. que deben cuidarse de interesar cada vez más a las asociadas a su cargo y animar a las que se han inscrito como Suscriptoras a que pasen a ser Numerarias, mediante las condiciones requeridas.

SECCION DE ENSEÑANZA Y PRENSA.—Atiende a Escuelas de obreras o sirvientas; difusión de revistas católicas, especialmente ECCLESIA, el gran semanario oficial de la A. C. y SENDA que es el Boletín nacional de nuestra Rama de Mujeres.

P A X

MODELO DE ACTA para la FUNDACION DEFINITIVA de un Centro

ACTA DE CONSTITUCION del Centro Parroquial de
(población) Parroquia
(titular de la Parroquia) Diócesis de
Arciprestazgo de Provincia de

El día del mes de de 194 a las horas,
se reúnen en (local) previa citación de la Directiva Pro-
visional, que hasta ahora ha regido este Centro, las asociadas que al margen se
expresan:

Preside el acto el Sr. Cura D.
y D.^a que asiste en
representación del Consejo Diocesano.

Rezadas por el Sr. Cura las preces reglamentarias, manifiesta dicho señor,
que estando este Centro en condiciones de ser constituido oficialmente, ha soli-
citado del Prelado se digne nombrar a la Sra. que haya de ser Presidenta del
mismo, y su Excelencia ha tenido a bien otorgar dicho nombramiento a favor de
la Sra. D.^a
quien agradeciendo al Rvdmo. Prelado esta prueba de confianza, acepta y pasa
a ocupar sitio en la presidencia.

Seguidamente de acuerdo el Sr. Cura con la Presidenta, designan a las aso-
ciadas que han de desempeñar los restantes cargos de la Directiva, que previa
aceptación de las interesadas, queda definitivamente constituida de la siguiente
forma:

	(domicilios)
Presidenta
Vice-presidenta
Secretaria
Vice-secretaria
Tesorera
Vice-tesorera
Vocal de Religión
Auxiliar de Religión
Vocal de X
Auxiliar de X
Vocal de X
Auxiliar de X

Son confirmadas en sus cargos de Celadoras que en el periodo provisional,
venían desempeñando, las asociadas

El Centro queda constituido con las siguientes asociadas:

..... Asociadas Numerarias.

..... Asociadas Suscriptoras.

..... Asociadas Inscritas (Numerarias en periodo de prueba).

La Sra. representante del Consejo Diocesano, interviene para felicitar a todas por tener ya el Centro oficialmente constituido y reconocido y especialmente da la enhorabuena a las que forman la Directiva, por el honor que con ello reciben, al que seguramente han de corresponder con su mejor voluntad puesta al servicio de la Iglesia. Las felicita también en nombre del Consejo Diocesano.

Hace uso de la palabra el Sr. Cura que.....

.....

.....

.....

.....

Con las preces reglamentarias, termina la sesión. de la que como Secretaria certifico:

La Presidenta,

La Secretaria,

El Rvdo. Sr. Cura,

La representante del Consejo Diocesano,

SEMINARIO CONCILIAR

RUEGO ENCARECIDO

A fin de no turbar la paz exterior de los Sres. Sacerdotes que han de practicar los Ejercicios Espirituales durante este mes en el Seminario, se ruega a los Sres. Curas adviertan a sus respectivos Seminaristas, que los exámenes que habían de verificar, según el anuncio publicado en el Boletín correspondiente al 15 del próximo pasado agosto, los días 17, 18 y 19 del mes en curso, lo verificarán los días 21, 22 y 23 respectivamente del mismo mes.

El Rector,

Joaquín Espinosa Cayuelas

EL SELLO DE LA MUTUAL DEL CLERO

En la mente de todos está el bien tan grande que reporta y puede reportar a los sacerdotes la Mutual del Clero por los distintos socorros que otorga a los asociados, de tanta utilidad y provecho para los mismos. El fin tan benéfico de tan hermosa obra ha despertado simpatías en casi todas las diócesis hasta el extremo de ser innumerables los sacerdotes a ella asociados y que están percibiendo ya los consiguientes socorros.

Nuestro Rvdmo. Prelado, comprensivo y entusiasta de estas obras por el bien incalculable que la Mutual proporciona a sus sacerdotes, abre la Delegación diocesana «Pro Sacerdote Desvalido» en nuestra querida Diócesis y decreta la implantación del sello de la Mutual (B. O. 15 agosto 1942) recomendando encarecidamente al personal de toda oficina eclesiástica la imposición del mismo, con carácter voluntario, en todo documento que tenga su trámite en parroquias y Curia del Obispado.

Ya se ha notificado que hay sellos de 0'50 ptas., de 1 pta. y de 2 ptas., dejando al buen criterio del expedidor formar la proporción de la cuantía del sello con la importancia del documento en que se estampe; y más aún atendiendo a las circunstancias económicas de las personas que los han de hacer efectivos. Tengo para mí, que exponiendo los motivos de la utilidad del sello, nadie, por pobre que sea, regateará unos cincuenta céntimos al sacerdote desvalido. Este criterio conseguirá la bendición del cielo, que hará más eficaz en favor de los sacerdotes aquella cantidad de ínfimo valor, que como la moneda de la viuda del Evangelio, tendrá grande precio ante los ojos del Señor.

Abremos los ojos, y sean todos los sacerdotes de la diócesis los que firmen póliza, digan lo que digan y lo que quieran decir los desconfiados y egoistas, que en todas partes abundan. La Mutual del Clero es obra de todos y con el esfuerzo de todos se traducirá en provecho para todos, hasta en beneficio de aquellos sacerdotes que expendan los sellos, gozando la bonificación de un 15 por 100.

El decreto que acaba de publicar nuestro Rvdmo. Prelado sobre la implantación del sello de la Mutual del Clero en nuestra diócesis, debiera llenar de entusiasmo y simpatía hacia la obra a todos los sacerdotes, no siendo diez ni veinte, sino *todos*, los que debieran figurar ya en la lista de sus asociados.

La mejor manera de manifestar nuestro agradecimiento al Sr. Obispo por el gran interés que demuestra en favor del sacerdote necesitado, habría de ser que todos, asociados y no asociados, comprendiendo la importancia de esta obra para el Clero, trabajemos con particular empeño por cuantos medios estén a nuestro alcance en procurar la mayor difusión del sello «Pro Sacerdote Desvalido»

EL DELEGADO DIOCESANO

NOTA:—Los pedidos de sellos, acompañados de su importe, se dirigirán al Delegado Diocesano de la Mutual del Clero, Curia Eclesiástica, Orihuela.

Vida Nacional Católica

JUNTA NACIONAL ESPAÑOLA DE PEREGRINACIONES
Avenida de José Antonio, 34 - MADRID - Teléfono 13390

HOMENAJE A SAN JUAN DE LA CRUZ

El PROGRAMA de la Peregrinación a Segovia es el siguiente:

DOMINGO DIA 27 DE SEPTIEMBRE

MADRID.—Salida en tren especial de la estación del Norte a las....	6,30
SEGOVIA.—Llegadas a las.....	9,30
Traslado procesional desde la estación al Convento de San Juan de la Cruz y Misa de Comunión General ante el Sepulcro del Santo.	

A las 11'30.—Misa Solemne con Sermón. A continuación visita de la cueva y ermita del Santo en la huerta del Convento. Para esta visita será indispensable presentar el carnet de peregrino.

A las 13,30. Almuerzo.

Los peregrinos se trasladarán por su cuenta a la estación.

Salida del tren especial a las 18'30

MADRID.—Llegada a las 21,30

NOTA: El almuerzo en Segovia será por cuenta de los Sres. peregrinos.

Los que deseen se les reserve con antelación, podrán consultar a la Junta.

Por lo que se refiere al alojamiento en Madrid, y con el fin de dar las mayores facilidades a los peregrinos, se han establecido tres tipos de estancia: Una de tres, otra de cuatro y otra de cinco días y se han previsto cuatro categorías que hemos llamado respectivamente A, B, C, y D. A continuación indicamos las combinaciones de estancia y precios:

	Estancia de 3 días	Estancia de 4 días	Estancia de 5 días
Categoría A. Ptas.	108.—	135.—	160.—
Categoría B. Ptas.	130.—	160.—	190.—
Categoría C. Ptas.	150.—	185.—	220.—
Categoría D. Ptas.	220.—	275.—	330.—

INSTITUTO «FRANCISCO SUAREZ»

LAS DOS SEMANAS DE ESTUDIOS SUPERIORES ECLESIASTICOS DEL PRESENTE AÑO DE 1942

3.^a Semana Bíblica Española
del 14 al 19

2.^a Semana Española de Teología
del 21 al 26.

DEL MES DE SEPTIEMBRE, EN MADRID

CONVOCATORIA

El Instituto FRANCISCO SUAREZ, por sí sólo en cuanto a la 2.^a Semana Española de Teología, y en unión con la Asociación para el Fomento de los Estudios Bíblicos en España (AFEBE), por lo que hace a la 3.^a Semana Bíblica Española, invita a todos los sacerdotes seculares y regulares de habla española y a los seglares competentes en los estudios religiosos, para que se inscriban como socios en estas Dos Semanas de Estudios Superiores Eclesiásticos y concurren a las lecciones que profesores especialmente preparados para ello han de dar en los días del 14 al 26 de Septiembre del corriente año, acerca de los temas señalados en el programa y cuya importancia no puede menos de estar patente al buen entender de los convocados.

Fresco aún en la memoria el grato recuerdo de las celebradas en el pasado año, estimándose en mucho el provecho reportado, y cogiéndose ya maduros los frutos de los trabajos; los que a ellas asistieron, animados por la experiencia propia y, los que no pudieron concurrir, por la información y noticia que del

feliz éxito de la celebración hubieron todos, sin duda, se preparan para asistir a esta espléndida manifestación de las ciencias teológicas y bíblicas.

No hemos de ser los organizadores los que ponderemos el alto valor y provecho de ellas, ni la resonancia que para el esclarecimiento del nombre español en el saber teológico tuvieron entre los estudiosos de otras naciones; son las referencias y escritos, a nuestro parecer encomiásticos en demasía aparecidos en las revistas y publicaciones de nuestro país y de los extraños, los que las ponderan y alaban: demostración ésta de que el saber eclesiástico en España no estaba mortecino ni retrasado, sino que bastó la ayuda económica y acogedora del Consejo Superior de Investigaciones Científicas para sacar de debajo del celmín y poner sobre el candelero, la antorcha siempre encendida de la ciencia teológica española.

Concurrid, pues, a estas Dos Semanas de Estudios Superiores Eclesiásticos todos cuantos no tengáis impedimento mayor. Además de escuchar las lecciones señaladas, os conoceréis de trato los que aisladamente trabajáis en vuestra celda de estudio; comunicaréis unos con otros ciencia y proyectos de investigación y de trabajo, y el Instituto FRANCISCO SUAREZ amparará con todos sus medios vuestras aspiraciones de mayor saber y de conocimiento y propagación de la verdad. Así todos juntos seguiremos haciendo obra que redunde en gloria de Dios y en provecho de la Patria.

Madrid, en la fiesta de San Pedro y San Pablo de 1942.

El Director del Instituto FRANCISCO SUAREZ, de Teología, y Presidente de la Asociación para el Fomento de los Estudios Bíblicos en España,

† LEOPOLDO, Obispo de Madrid-Alcalá

El Secretario,

Joaquín Blázquez. Pbro.

CONDICIONES PARA LA ASISTENCIA A LAS SEMANAS

Se ordenan TRES CATEGORIAS de socios:

1.ª SOCIOS DE HONOR serán los que contribuyan con una cantidad no inferior a 500 pesetas.

2.ª SOCIOS PROTECTORES serán los que contribuyan con una cantidad no inferior a 100 pesetas hasta 499 pesetas.

Estas dos categorías de socios se entienden, conjuntamente, para las Dos Semanas de Estudios.

3.ª SOCIOS CONCURRENTES. Estos podrán inscribirse en las Dos Semanas o en una sola, a su voluntad. Los que se inscriban conjuntamente a las Dos Semanas, satisfarán, por una sola vez, la cantidad de 15 pesetas. Los que se inscriban en una sola, la cuota de 10 pesetas por una sola vez.

A su tiempo se gestionará la rebaja conveniente en las tarifas de Ferrocarriles. Para los Sres. Capitulares y Beneficiados se conseguirá la dispensa de asistencia a Coro.

Por ser muy fácil hallar en Madrid hospedaje conveniente y económico, los organizadores no se encargarán de buscar hospedaje a los Semanistas, salvo en casos muy especiales.

Toda la correspondencia y giros referentes a estas Semanas, envíese al Sr. Secretario del Instituto FRANCISCO SUAREZ, San Buenaventura núm. 9, Apartado 5000.--MADRID.

VINOS DE MISA

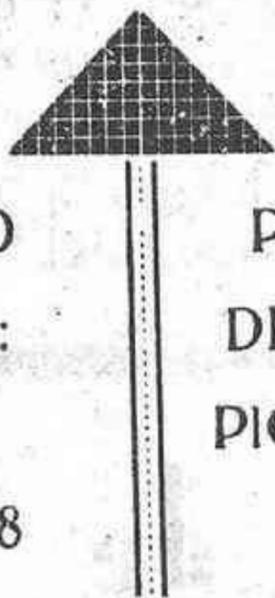
J. de Muller, S.A.

TARRAGONA

MEDALLA DE ORO

EN

LA EXPOSICION
VATICANA DE 1888



PROVEEDORES
DE SUS SANTIDADES
PIO X, BENEDICTO XV,
PIO XI, Y PIO XII

GARANTIA DE ABSOLUTA PUREZA

Certificados del Excmo. Sr. Arzobispo de Tarragona y de muchos otros Ilustísimos Prelados

REPRESENTANTE EN ORIHUELA

J. Abadía Calle de la Feria, 16

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

ELABORACION ESPECIAL

DE

VINO BLANCO DULCE

PARA EL SANTO SACRIFICIO DE LA MISA

LOIDI Y ZULAICA

SAN SEBASTIAN

Proveedores de los Sacros Palacios Apostólicos

CASA CENTRAL

Idiáquez número 5

Telegramas: LOIDI

Fundada el año 1875



Bodegas de elaboración

en **ALCAZAR**

de **SAN JUAN**

CIUDAD REAL

Esta Casa garantiza la absoluta pureza de sus vinos con recomendaciones y certificados de los Eminentísimos Sres. Cardenal Arzobispo de Burgos, Arzobispos de Santiago y Valladolid, Obispos de Ciudad Real, Pamplona, Orihuela, Jaca, Segovia, Auxiliar de Burgos, Bayona (Francia), R. P. Dr. Eduardo Vitoria S. J., etc.

EXPORTACION A ULTRAMAR

ENVIO GRATUITO DE MUESTRAS

Boletín Oficial del Obispado de Orihuela

TARIFA DE ANUNCIOS

Plana completa.....	80	ptas.	al semestre
3/4 de plana.....	60	"	"
1/2 plana.....	40	"	"
1/4 de plana.....	20	"	"

NOTA.—Se ruega a los Señores Anunciantes que al principio de cada año renueven su contrato de anuncio indicando reformas de texto y tamaño del anuncio.

Banco Español de Crédito

Domicilio Social: Alcalá 14, y Sevilla, 3 y 5, MADRID

Sucursal de Orihuela: (Alfonso XIII)

Capital.....	200.000.000'00	de pesetas
Reservas.....	90.528.661'56	"

370 Sucursales en la Península y Marruecos.

EFFECTUA BANCARIAMENTE TODA CLASE DE
OPERACIONES MERCANTILES Y
COMERCIALES



Está especialmente organizado para la financiación de
asuntos relacionados con el comercio exterior.



ESCULTURAS

ALTARES - ORFEBRERIA

ORNAMENTOS LITURGICOS

**RAFAEL
PERIS**

PAZ, 37. - Teléfono, 13343

TALLERES:

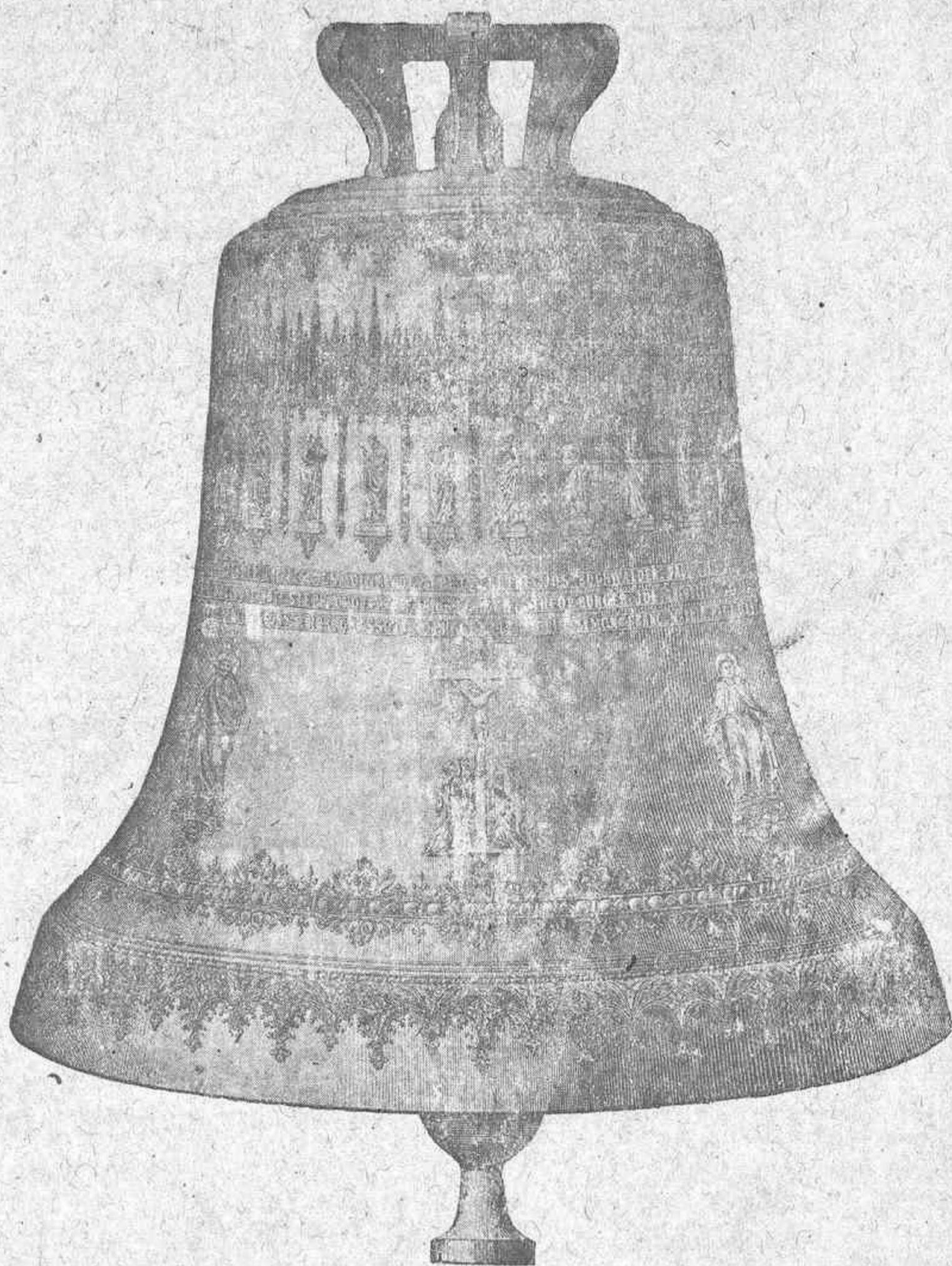
C. CUENCA, 30. - Teléfono, 15620

VALENCIA

REPRESENTANTE EN ALICANTE

J. Ballester Herreras

Plaza Castelló, 14. - Tel. 2091 - ALICANTE



Fernando Villanueva Sáenz

(Hijo y Sucesor de Alfredo Villanueva Linares)

VILLANUEVA DE LA SERENA

(BADAJOZ)